


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 106

6 de febrero de 2023

SUMARIO. Pág. 12929

SUMARIO

Páginas

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000004-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

12934

CC/000005-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Burgos", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

12936

CC/000006-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de León", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

12938

CC/000007-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Palencia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

12940



	<u>Páginas</u>
CC/000008-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Salamanca", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12942
CC/000009-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Segovia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12944
CC/000010-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Soria", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12946
CC/000011-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Valladolid", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12948
CC/000012-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Zamora", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12950
CC/000013-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Popular, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12952
CC/000014-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Socialista Obrero Español, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12954



	<u>Páginas</u>
CC/000015-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Vox, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12956
CC/000016-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Coalición Electoral Unidas Podemos Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12958
CC/000017-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Unión del Pueblo Leonés, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12960
CC/000018-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Agrupación de Electores Soria ¡Ya!, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12962
CC/000019-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Por Ávila, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12964
CC/000020-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12966
CC/000021-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12968



	<u>Páginas</u>
CC/000022-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12970
CC/000023-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12972
CC/000024-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12974
CC/000025-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12976
CC/000026-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12978
CC/000027-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12980
CC/000028-01	
Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12982



Páginas

CC/000029-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2019, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

12984

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000100-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 31 de enero de 2023, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria.

12986

OPER/000101-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 30 de enero de 2023, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Personal.

12988



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000004-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 23 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas



en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000005-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Burgos", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Burgos", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Burgos", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 23 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Burgos", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la



eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Burgos", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Burgos", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000006-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de León", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de León", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de León", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 23 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de León", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión



recaudatoria en la Diputación de León", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de León", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000007-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Palencia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Palencia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Palencia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 23 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Palencia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Palencia", del Consejo de



Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Palencia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000008-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Salamanca", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Salamanca", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Salamanca", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 23 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Salamanca", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia

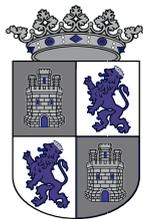


y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Salamanca", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Salamanca", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000009-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Segovia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Segovia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Segovia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 23 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Segovia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia



y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Segovia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Segovia", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000010-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Soria", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Soria", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Soria", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 23 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Soria", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión



recaudatoria en la Diputación de Soria", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Soria", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000011-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Valladolid", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Valladolid", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Valladolid", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 23 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Valladolid", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Valladolid", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.



Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Valladolid", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000012-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Zamora", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Zamora", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Zamora", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 23 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Zamora", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Zamora", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.



Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Zamora", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000013-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Popular, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Popular, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Popular, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Popular, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V. E. que no se han presentado propuestas de resolución en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Popular, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



Por consiguiente, con este escrito, traslado a V. E. el citado Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000014-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Socialista Obrero Español, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Socialista Obrero Español, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Socialista Obrero Español, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Socialista Obrero Español, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V. E. que no se han presentado propuestas de resolución en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Socialista Obrero Español, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



Por consiguiente, con este escrito, traslado a V. E. el citado Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000015-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Vox, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Vox, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Vox, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Vox, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V. E. que no se han presentado propuestas de resolución en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Vox, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



Por consiguiente, con este escrito, traslado a V. E. el citado Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000016-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Coalición Electoral Unidas Podemos Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Coalición Electoral Unidas Podemos Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Coalición Electoral Unidas Podemos Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Coalición Electoral Unidas Podemos Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V. E. que no se han presentado propuestas de resolución en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Coalición Electoral Unidas Podemos Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



Por consiguiente, con este escrito, traslado a V. E. el citado Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000017-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Unión del Pueblo Leonés, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Unión del Pueblo Leonés, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Unión del Pueblo Leonés, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Unión del Pueblo Leonés, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V. E. que no se han presentado propuestas de resolución en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Unión del Pueblo Leonés, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



Por consiguiente, con este escrito, traslado a V. E. el citado Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000018-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Agrupación de Electores Soria ¡Ya!, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Agrupación de Electores Soria ¡Ya!, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Agrupación de Electores Soria ¡Ya!, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Agrupación de Electores Soria ¡Ya!, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V. E. que no se han presentado propuestas de



resolución en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Agrupación de Electores Soria ¡Ya!, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por consiguiente, con este escrito, traslado a V. E. el citado Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000019-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Por Ávila, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Por Ávila, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Por Ávila, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Por Ávila, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V. E. que no se han presentado propuestas de resolución en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Por Ávila, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



Por consiguiente, con este escrito, traslado a V. E. el citado Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000020-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V. E. que no se han presentado propuestas



de resolución en relación con el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por consiguiente, con este escrito, traslado a V. E. el citado Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000021-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 31 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del



Ayuntamiento de Astorga (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000022-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 31 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que



habían sido presentadas en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000023-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 31 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que



habían sido presentadas en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000024-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 31 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían



sido presentadas en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000025-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 31 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática



del Ayuntamiento de La Bañeza (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000026-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 31 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del



Ayuntamiento de Villaquilambre (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000027-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 27 de junio de 2022, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 31 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del



Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000028-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 14 de julio de 2022, el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 31 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del



Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000029-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2019, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2019, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 14 de julio de 2022, el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2019, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 31 de enero de 2023, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2019, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del



Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000100-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 31 de enero de 2023, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 31 de enero de 2023, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 17 de enero de 2023 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 101, de 24 de enero de 2023) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria.

Visto el informe de la Jefe de Servicio al que figura adscrito el puesto convocado, visto el informe justificativo evacuado por esta Secretaría General, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



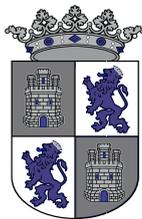
ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria.
Código RPT: S.2.1.0.00
Adscripción: Secretaría General
Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Antón Martín, Cristian
N.º Registro de Personal: CCL.F.06.19
Cuerpo: Gestión
Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000101-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 30 de enero de 2023, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Personal.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 30 de enero de 2023, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Personal.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 17 de enero de 2023 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 101, de 24 de enero de 2023) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Personal.

Visto el informe del Jefe de Servicio al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Personal.
Código RPT: S.3.2.0.00
Adscripción: Secretaría General
Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fernández Cartón, Celso
N.º Registro de Personal: CCL.F.06.18
Cuerpo: Gestión
Situación administrativa: Servicio activo.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes